



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069

SAN ISIDRO, 12 MAR. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando vacante el cargo y plaza de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, es necesario dictar el acto administrativo encargando las citadas funciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, al trabajador **CAS Abog. FERNANDO ROJAS PATIÑO** las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, con retención de sus funciones contractuales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

